GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SUBSECRETARÍA-DEL-INTERIORDEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 2500354

MINISTERIO DEL INTERIOR DEPTO. DE EXTRANJERIA Y MIGRACION

2 4 ENE 2011

PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 1317

SANTIAGO, 06 de Enero de 2011

TOTALMENTE TRAMITADO

VISTO: Estos antecedentes, lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en Oficio N°8714 de fecha 27 de Diciembre de 2010.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13,35, 39, 51, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 del 24/01/1995, todos del Ministerio del Interior, en la Resolución Nº 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

## RESUELVO:

- PRORRÓGASE la visación de Residente SUJETA A CONTRATO, por período de l año en la condición de TITULAR a Min Ji LIM de nacionalidad COREANA, válida desde 30/12/2010 hasta el 30/12/2012, con su empleador CHUNG YOUL LEE.
- 2. PÁGUESE los derechos correspondientes a la visación otorgada.
- 3. COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para sus conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÓQUESE Por Orden de la Jefa del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior

> Depto. Extranjeria y Migración

CDH/PVS/MAB [323] 06/01/2011 Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo

PATRICIA VASQUEZ SEPULVEDA

SECCION VISAS